



association pour la prévention de la torture  
asociación para la prevención de la tortura  
association for the prevention of torture

## **APT urge a las autoridades de Venezuela a tomar medidas para garantizar la seguridad de los miembros del Observatorio Venezolano de Prisiones**

**Ciudad de Panamá, 30 de abril de 2013.** La Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) desea expresar su profunda preocupación por los actos de intimidación acontecidos contra la Señora Sánchez Ortiz, Coordinadora Jurídica del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP) y por la continua campaña de difamación de la cual han sido objeto el OVP y sus miembros. Según las informaciones publicadas por la Organización Mundial Contra la Tortura, el pasado 12 de abril, la Señora Sánchez Ortiz recibió una carta amenazadora en su domicilio, que hacía referencia a sus actividades como defensora de derechos humanos y amenazaba no solo a ella sino también a su familia.

El OVP desarrolla un trabajo muy valioso por la defensa de los derechos de las personas privadas de libertad y la prevención de la tortura en Venezuela. Desafortunadamente, ese compromiso lo ha llevado a ser víctima de una campaña de difamación y de hostigamiento por parte del gobierno venezolano que ya dura varios años. En este contexto, cabe recordar que en el 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una orden de protección a favor del Señor Humberto Prado, Director del OVP, ordenándole al Estado venezolano que otorgara garantías efectivas y adecuadas para que el Sr. Prado realice libremente sus actividades con seguridad.

Sin embargo, los actos vejatorios siguen ocurriendo, incumpliendo las normativas internacionales tal como la Declaración sobre los Defensores de los Derechos de las Naciones Unidas, la cual dispone sobre el derecho de toda persona a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Recordamos asimismo que la labor del OVP da cumplimiento a los estándares internacionales que dictan que el monitoreo regular por órganos externos independientes es una de las medidas más efectivas para prevenir la tortura y los malos tratos y fortalecer la protección de las personas privadas de libertad.

Por todo lo anterior, compartimos la preocupación expresada públicamente por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). En este sentido, instamos al gobierno de Venezuela a adoptar, de manera urgente, todas las medidas pertinentes para garantizar la integridad física y psicológica de los miembros del OVP e investigar los hechos arriba mencionados, evitando así que semejantes prácticas sigan ocurriendo y brindándoles a los miembros del OVP la garantía de poder seguir llevando a cabo, sin temor a sufrir represalias, su importante y valiosa labor por los derechos humanos de la población reclusa de Venezuela

La APT es una organización no gubernamental internacional independiente cuya aspiración es promover un mundo libre de tortura y de malos tratos. Desde abril de 2010, contamos con una Oficina Regional para América Latina, ubicada en Panamá. Nuestra organización ha sido la principal promotora de la campaña internacional para la adopción, entrada en vigor e implementación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.

*Para más información, póngase en contacto con Sylvia Dias ([sdias@apt.ch](mailto:sdias@apt.ch) / Tel. + 507 317 1021) o María José Urgel ([mjurgel@apt.ch](mailto:mjurgel@apt.ch) / Tel. 507 317 1021)*